San José de Cúcuta, 27 de octubre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, programa* Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), *subprograma* INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES.

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540066*** *con ajuste #9 AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL, DE MAYORES Y MENORES ACTIVIDADES, CON VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 21-OCT-2025 FIRMADA POR SONIA ARANGO MEDINA - ELKIN HERNANDO RANGEL QUE CONTEMPLA: CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICAPARA LA VIGENCIA 2025:*

OBJETIVO: FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIGITALIZACIÓN Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

PRODUCTO: SERVICIOS TECNOLÓGICOS

ACTIVIDAD: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR VALOR DE $124.505.092,00

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***MARIBEL TRUJILLO BOTELLO Y FABIAN EDUARDO RODRIGUEZ PAEZ,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

Nota 4: La responsabilidad por los precios y/o costos, el contenido, cifras y pertinencia de los documentos es del responsable del sector formulador y de la entidad ejecutora, quienes presentan y certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en PIIP.

rapae: octubre 27 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

RAQUEL CAICEDO RUEDA
Secretaria (e)

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado
C:\Users\VNG_BEATRIZ\Dropbox\bpppid\constancias ajuste NS 2025 V.3.docx - bpin 2024004590066 rapae actual: octubre 27 2025 pág. (2)